



Municipalidad de La Plata

Período 2013

Registro de Decretos

Folio N° 002571

LA PLATA,

19 SEP 2013

VISTO; que el día 27 de setiembre próximo visitará la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, **el señor Gustavo Zerbino Stajano**; y

CONSIDERANDO:

Que su visita a nuestra ciudad se realiza en el marco de su participación en la conferencia sobre gestión de la adversidad.

Que es Director de Cía. Cibeles S.A., representante de Merck Sharp & Dohme, laboratorio líder en investigación de especialidades farmacéuticas. Es además Presidente de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas de Uruguay, organismo que reúne a los laboratorios multinacionales instalados en aquel país.

Que en el año 1972 se convierte en un ejemplo de superación cuando él y su grupo de compañeros que integraban el equipo de Rugby logran sobrevivir al famoso accidente de avión en la cordillera de los Andes, más tarde recreado en el filme *Viven*.

Que a lo largo de los años, según su vida profesional avanza prósperamente, descubre los numerosos paralelismos entre el mundo corporativo y el desarrollo personal con su experiencia, recabando la motivación y actitud de superación que fue necesaria para sobrevivir al trágico accidente.

Que además de la profunda enseñanza de su experiencia vital, posee una licenciatura en Dirección y Administración de Empresas y amplios conocimientos médicos. A lo largo de su trayectoria ha combinado su preparación teórica con una inigualable experiencia y ha tratado desde entonces de "devolverle a la vida lo que a uno le ha dado" y comparte su mensaje mediante su extensa labor de conferenciente.

Que es un reconocido conferenciente en las áreas de gestión de adversidad, liderazgo y motivación, colabora asiduamente con universidades y empresas de primer nivel en México, Estados Unidos, España, Chile, República Dominicana, Puerto Rico, Colombia, Argentina, El Salvador, Panamá, Brasil, Venezuela, Suiza y Uruguay, entre otros.

Que atento a lo expuesto, esta Comuna desea resaltar de manera muy especial la presencia de tan destacada personalidad y profesional.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1: Declárese **HÚESPED DE HONOR** del partido de La Plata mientras dure su permanencia en el mismo, **al señor Gustavo Zerbino Stajano**.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese al Boletín Oficial y archívese.-

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
Secretario
Secretaría General
Municipalidad de La Plata



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata